

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 105/2023, caratulado: **Solicitud de Licencia con goce de haberes Prof. Marcela Vegetti**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. María Marcela Vegetti**, ha solicitado licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada Interina, de la cátedra Paradigmas de Programación, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, desde el 9 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2023, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Biotecnología de la Technische Universität Berlin (TU-Berlin).

Que, para realizar dicha estadía, la Dra. Vegetti ha sido beneficiada con el subsidio Flexible Travel Funds otorgado por el BCGE (Berlín Center for Global Engagement) de la Berlin University Alliance (BUA).

Que la ausencia de la mencionada docente no afectará el dictado de las clases de teoría en la Comisión a su cargo para la asignatura citada, la que quedará a cargo de los restantes profesores de la cátedra, mientras que las clases de práctica continuarán siendo dictadas por el auxiliar asignado.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza N° 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2) que dice: "Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas del mismo, a juicio de la autoridad competente".

Que, asimismo, la solicitud se encuadra en lo establecido por Resolución CD N° 755/2017.

Que el Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información y la Secretaría Académica de esta Facultad han otorgado su aval.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la **Dra. María Marcela Vegetti**, DNI N° 23.539.222, Legajo UTN N° 32206, en el cargo de **Profesora Asociada Interina, de la cátedra Paradigmas de Programación**, del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, desde el 9 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2023, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Biotecnología de la Technische Universität Berlin (TU-Berlin), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16º, I, b), 1-2).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, con posterioridad a la experiencia desarrollada, la citada profesional deberá presentar al Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información, para ser elevado al Consejo Directivo, un informe detallando la apreciación personal relativa a la utilidad que le proporcionó la realización de su actividad, en cuanto a la influencia en el ámbito de su tarea académica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 452

mvc
RRLL
EJD